

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: noviembre 25 del 2022

Nombre de la Sub-actividad: Propuesta de Decreto de Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Reforma a la LOPICTEA y Propuesta de Decreto de Creación para una Empresa adscrita ala STCTEA.

Entidad Responsable: Secretaría Técnica de la Amazonía

Resumen:

La Mesa Técnica se desarrolló desde el lunes 19 al 22 de septiembre de 2022, de la misma se generaron 3 productos:

- Propuesta de Decreto para la Reforma del Reglamento General a la LOPICTEA.
- Propuesta de Reforma de LOPICTEA.
- Propuesta de Decreto para la creación de una empresa pública adscrita a la STCTEA.

Antecedentes:

La Mesa No.5, denominada “Energía y Recursos Naturales”, acorde al cronograma establecido por la mesa de Coordinación de las Organizaciones Indígenas, Gobierno Nacional y Conferencia Episcopal Ecuatoriana se instaló el día miércoles 24 de agosto de 2022, en donde se conocieron las propuestas presentadas por las Organizaciones Indígenas y se confirió al Gobierno Nacional un plazo hasta el viernes 2 de septiembre de 2022 para dar respuestas concretas a cada uno de los pedidos.

Por disposición de la mesa de Coordinación General, se realizó una reprogramación al cronograma inicial, donde se fijó reuniones continuas para la mesa No.5 para los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de septiembre de 2022. En la que se dio a conocer la respuesta presentada por el Gobierno Nacional a las propuestas de las organizaciones indígenas, en donde se presenta un diálogo fluido de análisis de la documentación presentada; que, para avanzar en el proceso, se ubicaron seis temáticas que permitan destrabar el diálogo:

1. Moratoria y auditoría en minería y petróleos.
2. Remediación e indemnización.
3. Reformas a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Minería
4. Reformas a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
5. Creación de la Ley de Petroecuador.
6. Creación de la Ley de Consulta Previa Libre e Informada.

El día 6 de septiembre de 2022, la Mesa conoce la propuesta presentada por el Gobierno Nacional como respuesta al pedido realizado por las Organizaciones Indígenas. Se realiza el tratamiento punto por punto a la propuesta, con la discusión, acuerdos y desacuerdos en los asuntos tratados. El día 7 de septiembre de 2022, se da continuación al análisis de las propuestas presentadas por el Gobierno Nacional. Finalmente, el día 9 de septiembre de 2022, se firma el acta cierre de la mesa No. 5 estableciendo los acuerdos a cumplir por parte de cada una de las instituciones participantes.

Desarrollo:

En cumplimiento a los acuerdos adquiridos por el Gobierno Nacional, la Mesa Técnica de Trabajo Conjunto se desarrolló el día lunes 19 de septiembre de 2022. El primer punto a tratar fue el borrador de Decreto a la

Reforma del Reglamento General de la LOPICTEA. En este sentido, las organizaciones sociales e indígenas presentaron una propuesta, en la cual se trabajó conjuntamente con los miembros y autoridades de la Secretaría Técnica y el Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

La propuesta consistió específicamente en la reforma del artículo 12 y 56 del Reglamento General, respecto a las atribuciones de la Secretaría Técnica y Priorización del Fondo Común. Al finalizar la jornada, se culminó con el documento en mención.

El día 20 de septiembre de 2022, se reinstaló la Mesa Técnica, se dio lectura del acta del día anterior, los miembros aceptan y firman el documento. En este día, empieza a desarrollarse el siguiente acuerdo que corresponde a elaborar el proyecto de la propuesta para la reforma de la LOPICTEA. De igual manera, se trabajó con la misma metodología sobre la propuesta por parte de las organizaciones sociales e indígenas y se procedió a trabajar conjuntamente en la reforma al Art.3. Principios; Art. 6. Reconocimiento; y Art. 12. De la conformación del Consejo. En vista del tiempo, para continuar con el cumplimiento de los acuerdos, los miembros de la mesa proponen compartir la información para analizarla y establecer una contrapropuesta por parte de la STCTEA para el siguiente día.

El día 21 de septiembre de 2022, continúa con la elaboración de propuesta para reforma de la LOPICTEA, se modifica nuevamente el Art. 12. Posterior a ello, se modifica el Art. 13. Atribuciones del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA y Art. 17. Atribuciones de la Secretaría Técnica de la CTEA. Dentro del debate, las organizaciones proponen una unidad ejecutora, manifiestan que no hay capacidad técnica en las juntas parroquiales para que sean ejecutoras, se ve la necesidad de crear una opción que esté adscrita a la STCTEA como unidad ejecutora y que cuente con independencia en la que trabajen las personas de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y los recursos lleguen directamente hacia ellos. Por tal motivo, se propone la creación de una EP adscrita a la STCTEA.

El día 22 de septiembre de 2022, continúa la Mesa Técnica con la modificación del los Art. 23. Objetivos de la Planificación para la Amazonía; Art. 27. Educación; Art. 41. Derecho al empleo preferente; Art. De las áreas protegidas; Art. 60. Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico; Art. 61. Distribución; Art. 62. Cálculo de distribución; Art. 63. Utilización de recursos; Art. 64. Fondo Común para la CTEA; Art. 66. Priorización del Fondo. Además, se discute sobre la propuesta de la unidad ejecutora por parte de las organizaciones y la STCTEA.

Conclusiones:

Dentro de la Mesa Técnica las organizaciones solicitaron que las dos propuestas de decreto se envíen a la Secretaría Jurídica de la Presidencia. También se acordó que la Reforma de Ley se envíe a la Asamblea, pero en una reunión con fecha 17 de octubre de 2022 con el Subsecretario de Gobierno Sebastián Salazar manifestó que ese documento debe ser remitido al Ministerio de Gobierno. Por lo cual, se corre traslado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia y al Ministerio de Gobierno a fin de que bajo sus competencias procedan al análisis de los documentos en mención y de esta manera llegar al 100% de cumplimiento de los acuerdos.

Mgs. Silvia Santi Toscano
Secretaria Técnica
de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica